

Rendición de Cuentas | 2016

Sede



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Senplades

Rendición de Cuentas 2016

Senplades / 1a edición – Quito, 2017

46 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales. Se deberá reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, abril 2017.

De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

Juan León Mera Nro. 19-36 y Av. Patria

Quito, Ecuador

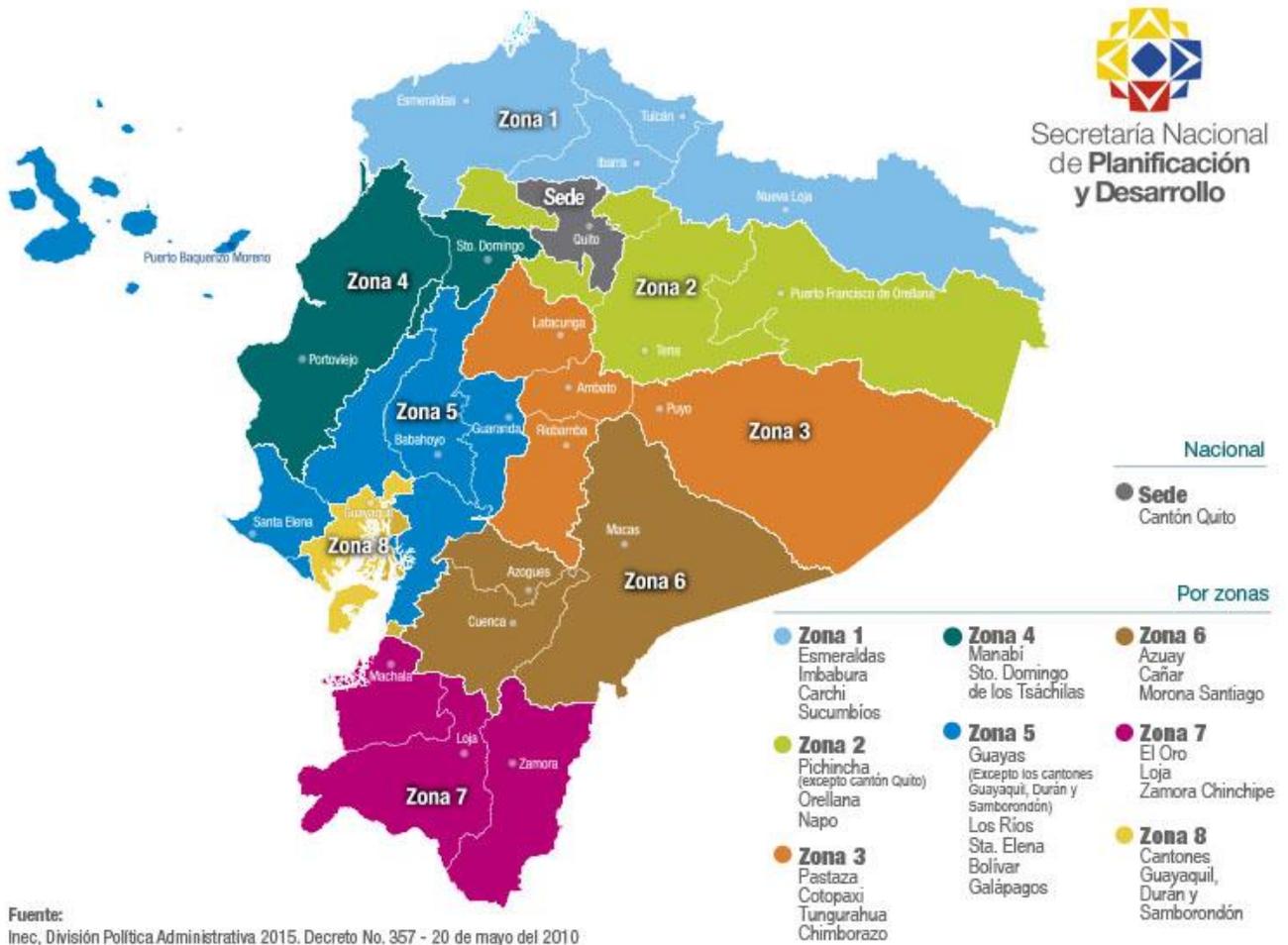
Tel: (593) 2 3978900

www.planificacion.gob.ec

Índice

1. Introducción	5
2. Logros 2016	6
2.1. Ciclo de Planificación	6
2.1.1 Articulación entre la Planificación de largo, mediano y corto plazo	7
2.1.2 Plan Anual de Inversión Pública	18
2.1.3. Seguimiento y Evaluación	21
2.1.4. Información	25
2.2. Institucionalidad Estatal	26
2.3. Presencia institucional en el contexto internacional	32
2.4. Normas y Metodologías	34
2.5. Evaluación de Costos de la Reconstrucción	39
3. Siglas y abreviaturas	41
4. Índice de ilustraciones	44
5. Índice de tablas	45

Zonas de planificación



1. Introducción

Uno de los deberes primordiales del Estado, consagrados en la Constitución de la República, es planificar el desarrollo del Ecuador para garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos.

Para ello, la Constitución establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp), cuyo objetivo determinado en el Art. 20 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp) es: “Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República”.

Por su parte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) tiene como misión administrar y coordinar el Sndpp, a través del Ciclo de Planificación Nacional. Entre sus atribuciones esta la elaboración del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) que constituye el máximo instrumento de planificación del Sndpp, se construye a partir de la Visión de Largo Plazo (VLP), el plan de Gobierno y, articulado con la Estrategia Territorial Nacional (ETN) plasma la gestión del gobierno, generando estrategias, metas e indicadores que permiten alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Senplades ha orientado la **inversión pública** hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación, articulando este proceso con el presupuesto, para que sea equitativa y eficiente; seguida de un proceso de **seguimiento y evaluación** de la coherencia entre la política pública y las intervenciones públicas implementadas para cumplimiento del PNBV. Además, ha promovido procesos de consolidación de **institucionalidad estatal** a través del diseño de la estructura del Ejecutivo, generando normativas y fortaleciendo capacidades regulatorias de la Función Ejecutiva y así garantizar una gestión pública transparente, eficiente y participativa.

Durante 2016, la Secretaría de Planificación continuó en su labor de generar lineamientos que fortalecieron la articulación del Estado, y la ciudadanía para obtener resultados positivos.

En este contexto, y bajo el marco de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, Senplades cumple su deber ético y constitucional para la construcción del Buen Vivir para todos y todas y presenta los logros destacados de su gestión bajo las siguientes temáticas:

1. Ciclo de la Planificación
2. Institucionalidad Estatal
3. Presencia institucional en el contexto internacional
4. Normas y Metodologías
5. Evaluación de Costos de la Reconstrucción

2. Logros 2016

2.1 Ciclo de la Planificación

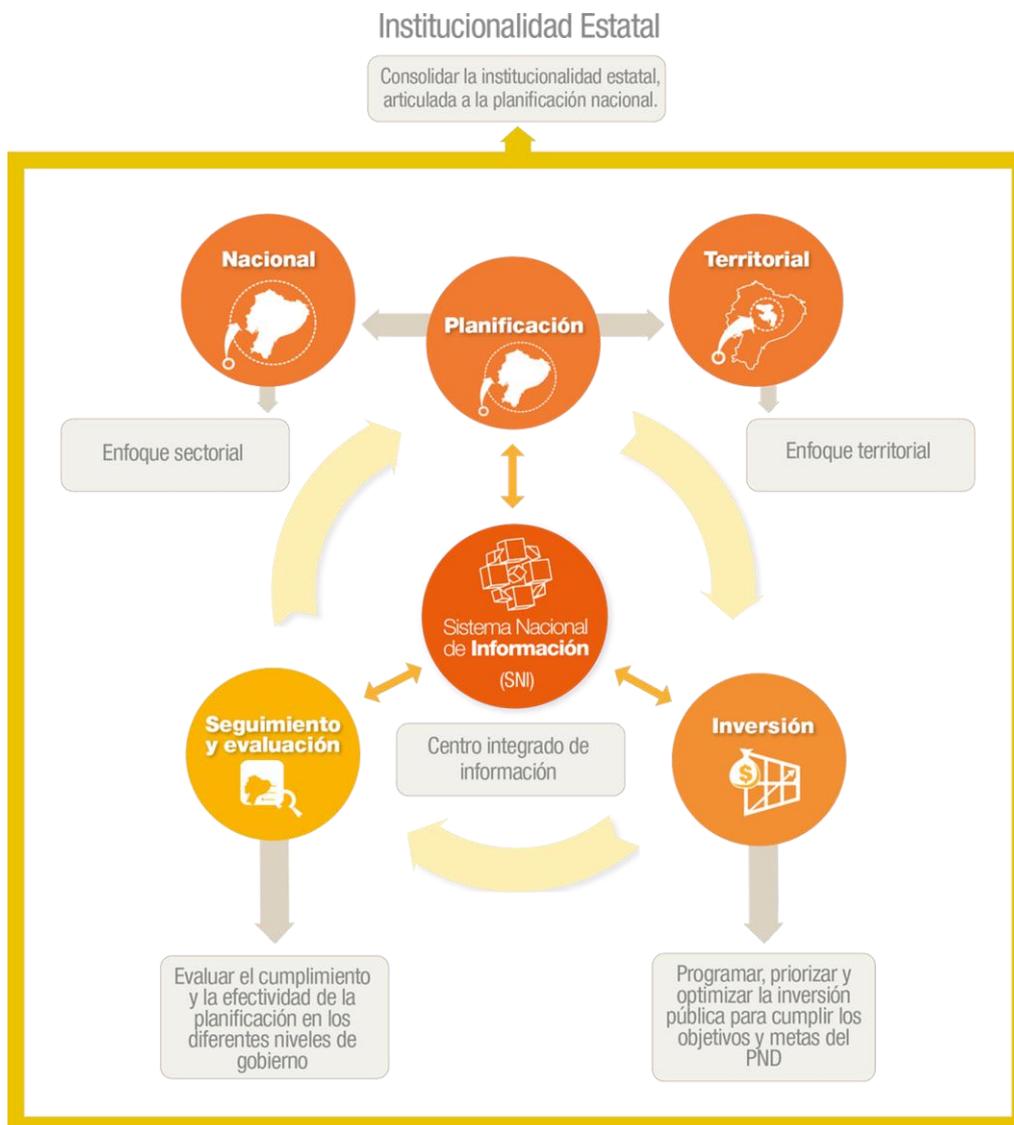
La planificación en el Ecuador parte de un nuevo marco normativo que garantiza un Estado de derechos, de justicia social y territorialmente equitativo. La Constitución de 2008, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (R.O suplemento 306 de 22 de octubre de 2010), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (R.O suplemento 303 de 19 de octubre de 2010), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Lootugs) (R.O suplemento 790 de 05 julio de 2016), entre otros, han marcado las bases legales para la planificación nacional y territorial descentralizada. Este marco normativo fortalece el rol del Estado en la garantía del ejercicio de los derechos constitucionales.

Específicamente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas organiza y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (Sinfiip), los mismos que regulan los procesos, entidades e instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo, en los cuatro niveles de gobierno: nacional, provincial, cantonal y parroquial, con el fin de gestionar de forma programada el financiamiento público de acuerdo al Plan Nacional para el Buen Vivir.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) establece la organización político-administrativa del Estado con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. El Cootad establece un Sistema Nacional de Competencias, el cual desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva mediante (i) la institucionalidad responsable de su administración; (ii) las fuentes de financiamiento; y, (iii) la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa define el ciclo de planificación y de inversión pública. Este tiene como objetivo ordenar sistemáticamente los procesos de planificación, pre inversión, inversión, seguimiento y evaluación, teniendo como eje transversal la información que, con estándares de calidad, sustenta técnicamente la toma de decisiones para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, cuyos datos se almacenan y procesan en el Sistema Nacional de Información (SNI). Este sistema se conformará por un **Consejo Nacional de Planificación**, que constituye la instancia máxima de planificación nacional, siendo un espacio de coordinación, seguimiento y realimentación de la planificación para el desarrollo.

Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Nacional - Senplades, 2016.

2.1.1 Articulación entre la Planificación de largo, mediano y corto plazo

Este sistema define dos ámbitos de planificación: el nacional y el territorial descentralizado.

En el ámbito nacional, la planificación es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, ejercida a través del Plan Nacional para el Buen Vivir y de su Estrategia Territorial Nacional. Los instrumentos de planificación de este ámbito son: la Visión de Largo Plazo, el Plan Nacional para el Buen Vivir, las Agendas Intersectoriales, los Planes Sectoriales y los Planes Institucionales.

Mientras que para el ámbito territorial descentralizado, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), se sustenta en las directrices del PNBV. La formulación de instrumentos como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y los Planes de Uso y Gestión de Suelo de los

niveles descentralizados de gobierno: provincial, cantonal y parroquial permiten garantizar la prestación oportuna de servicios a los ciudadanos. Finalmente, con la definición de responsabilidades por parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, todas las entidades del sector público empresas públicas acceden a la transferencia de los recursos.

Planificación Nacional

En el ámbito de competencias, durante el 2016, se realizaron dos ejercicios de planificación nacional que son insumos técnicos para la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir: la Visión de Largo Plazo y el diagnóstico de la Estrategia Territorial Nacional.

Visión de Largo Plazo Ecuador 2030 – En construcción

La Visión de Largo Plazo Ecuador 2030 propone el escenario del país deseado, esto permite transitar de una planificación cortoplacista y reactiva, a una planificación que se basa en los ideales y valores que la sociedad proyecta para el futuro. La Visión se desarrolla en el marco de los deberes constitucionales, compromisos internacionales ratificados por el país, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Esta Visión se construye a partir de las visiones deseables y alcanzables de los seis consejos sectoriales de la política, para determinar una visión nacional, integral y consensuada. El documento contiene también los objetivos sectoriales, generales y específicos, así como las metas e indicadores que permitirán medir el cumplimiento a través de los siguientes PNBV.

Ilustración 2. Mapa ilustrativo de la Visión de Largo Plazo, Ecuador 2030



Fuente y elaboración: Senplades, 2016.

Ecuador 2017

Ecuador 2017 constituye una memoria técnica de los logros del gobierno durante los diez años de la Revolución Ciudadana (2007-2017). Este documento es una base para la planificación del desarrollo de los siguientes gobiernos, con la perspectiva de mantener los logros alcanzados, mejorar la intervención pública y los retos de lo que falta por hacer en los diferentes sectores sociales y económicos. El documento se divide en tres secciones la primera incluye: (i) el Contexto Político; (ii) la Transformación del Estado; y, (iii) un Análisis Sectorial que resalta las grandes transformaciones y logros a 2017 con identificación de los retos a futuro. Adicionalmente, se plantean las acciones sobre la reconstrucción en las zonas afectadas por el terremoto.

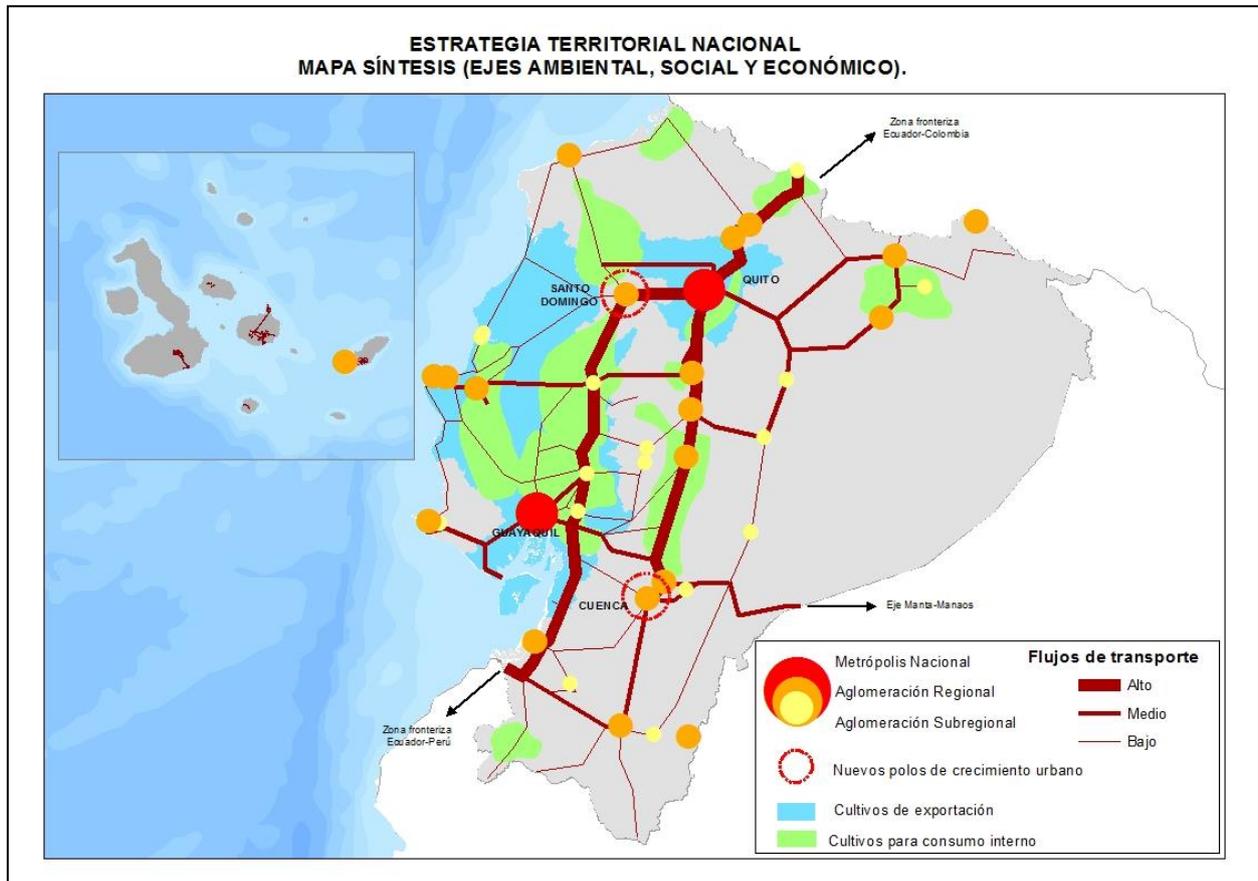
Las secciones presentan información de la situación del país antes del Gobierno de la Revolución Ciudadana, el diagnóstico y los avances durante estos diez últimos años, así como los retos para el siguiente gobierno. Se desarrolla un breve diagnóstico, destacando los avances en la planificación nacional, la transformación del Estado, la desconcentración y descentralización. En lo que respecta a la información sectorial, desarrolla los avances y retos en: política económica; producción, empleo y competitividad; desarrollo social; conocimiento y talento humano; sectores estratégicos; y, seguridad. En este documento se muestra el rescate de la legitimidad de la gestión pública, la confianza en las instituciones del Estado y el orgullo por todos esos resultados.

Diagnóstico de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La Estrategia Territorial Nacional es una parte constitutiva del Plan Nacional para el Buen Vivir (Art. 12, LooTugs) y se articula a los objetivos nacionales, políticas y metas, a fin de establecer un modelo territorial deseado de mediano plazo que oriente las decisiones de la planificación sectorial en el territorio, así como las intervenciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Este diagnóstico permite identificar las características actuales y potenciales del territorio nacional, en el mediano y largo plazo.

Se actualizó el diagnóstico para la ETN como un insumo para la formulación del nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. Este documento técnico aborda el contexto territorial actual para los ejes **ambiental, social y económico-productivo** y analiza indicadores territorializados que dan cuenta de la situación actual del país en cada una de sus provincias y cantones. Además, incorpora los aportes de la planificación del Régimen Especial de Galápagos, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la planificación fronteriza y del territorio marino-costero.

Ilustración 3. Resultados del diagnóstico para la Estrategia Territorial Nacional: Exposición a amenazas de la población y de los Proyectos Estratégicos Nacionales (incorporación de los ejes ambiental, social y productivo)



* El mapa muestra los principales asentamientos humanos a nivel nacional y sus niveles de conectividad vial. Nótese que el bicentralismo (Quito y Guayaquil) persiste en la configuración actual del territorio nacional, lo que se ve reflejado en los flujos de transporte que son mayores en torno a la Panamericana, eje vial estructurante a nivel nacional y que permite la conexión internacional del país. A nivel productivo el mapa muestra las zonas de producción agrícola para el consumo interno (áreas en verde) y también aquellas áreas destinadas a los cultivos para la exportación (áreas en azul), zonas cercanas a centros urbanos importantes y a vías de primer orden.

Elaboración: Senplades, 2016.

Planes Territoriales Diferenciados

Plan Integral para la Amazonía

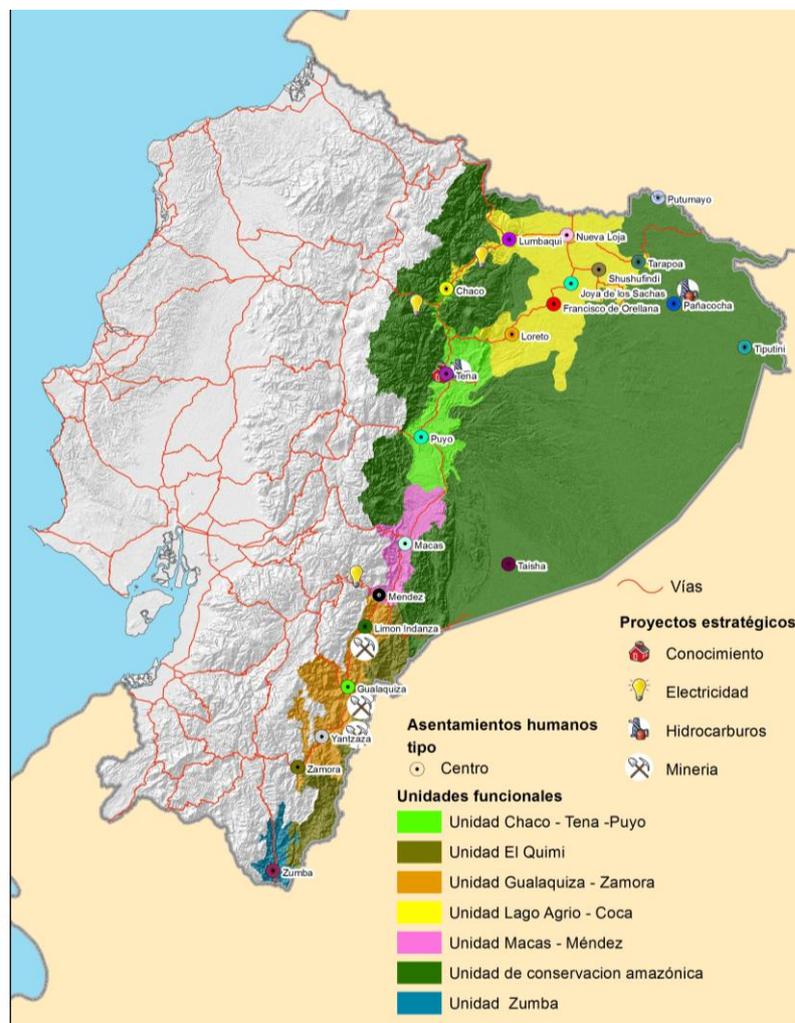
Cumpliendo con lo establecido en el Art. 250 de la Constitución de la República del Ecuador, el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae), ente dependiente de Senplades, con el acompañamiento técnico construyó el **Plan Integral** para la Amazonía (PIA).

Senplades contribuyó con la metodología para la estructuración y consistencia del PIA con el PNBV, en los componentes de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. El diagnóstico

se construyó a partir de los resultados del proceso participativo liderado por Ecorae, a partir del cual se establecieron siete objetivos de desarrollo enfocados en resolver las problemáticas respecto al cierre de brechas sociales, fomento de capacidades y de producción, así como la conservación ambiental, la seguridad integral y la integración regional.

Esta planificación orienta la intervención del Estado en todos sus niveles de gobierno para garantizar su pertinencia territorial, de acuerdo a las características propias de la región amazónica. El PIA propone el cierre de brechas en el acceso a educación, salud, servicios básicos, entre otros, siendo estos indicadores territorializados consistentes con el PNBV. Finalmente, en el modelo de gestión se define al Ecorae como una Secretaría Técnica encargada de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, además de la coordinación multinivel y de las estrategias de participación ciudadana para este plan.

Ilustración 4. Modelo territorial deseado para la Amazonía ecuatoriana



Fuente: MAE – Magap, 2015; IGM, 2012; INEC; 2010; MAE, 2011, 2015, PNBV 2013 – 2017, Setep, 2014. Elaboración: Senplades, 2015.

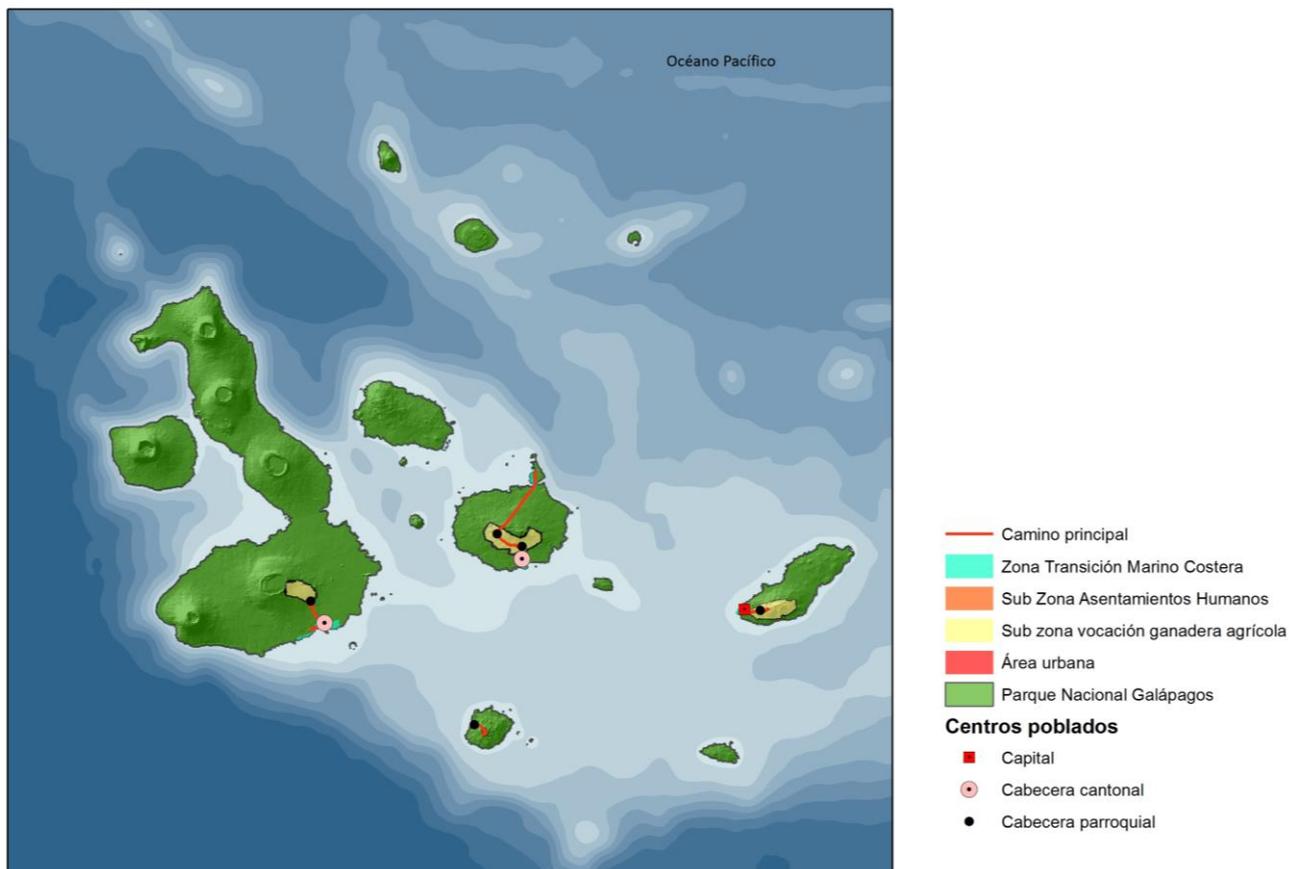
Este plan fue aprobado por el Directorio del Ecorae, mediante Resolución No. 001-2016, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 759 de 12 de noviembre de 2016 y constituye el

insumo para la formulación de la Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que al momento se encuentra tramitando en la Asamblea Nacional (Constitución, Art. 250).

[Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos \(Pdsot\)](#)

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (Loreg), Art. 5 numeral 1, que establece “*planificar y dictar las políticas para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la provincia de Galápagos que deberá estar contenida en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos*”, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (Cgreg), a través de su secretaría técnica y con el acompañamiento técnico de Senplades, elaboró este plan durante el año 2015.

Ilustración 5. Ámbito geográfico del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos (Pdsot).



Fuente: MAE – IGM.
Elaboración: Senplades, 2015.

Mediante Ordenanza No. 001-CGREG-2015 del 9 de diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos aprobó el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, en cuya Disposición Transitoria Primera establece que este instrumento sea actualizado hasta el **30 de junio de 2016**. En 2016, Senplades emitió un informe con la propuesta de temas específicos que debían incorporarse dentro de la actualización del plan, en el que se destaca la necesidad de mejorar el modelo de desarrollo

de Galápagos, en cuanto al **uso y ocupación del suelo** (mejora de controles en la expansión urbana), **uso de los recursos naturales** (manejo del recurso hídrico), e incorporación de la gestión de riesgos en todos los niveles de planificación.

Con la implementación de este plan se busca la consolidación de una sociedad del conocimiento, en la que se vea garantizado el acceso a servicios básicos y el desarrollo de la población, reduciendo la dependencia de las islas hacia el continente, en especial en lo que respecta a combustibles fósiles.

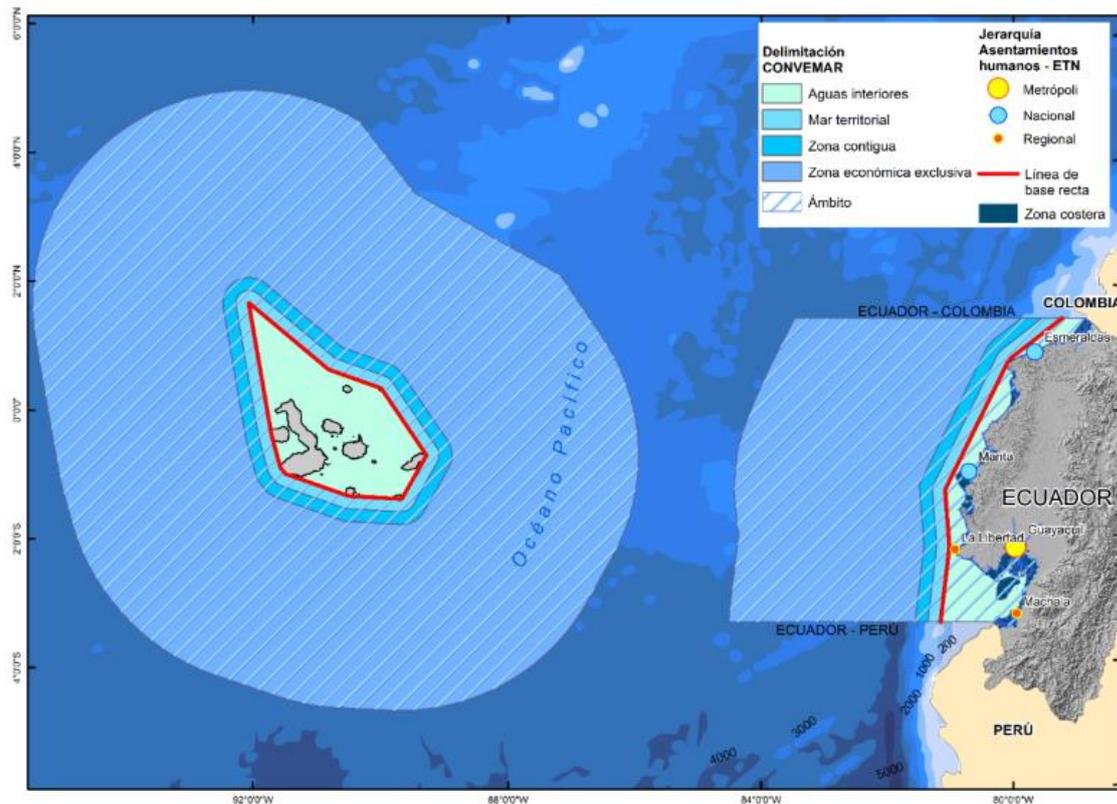
Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero del Ecuador

La planificación del espacio marino costero del Ecuador fue iniciada por la Secretaría Técnica del Mar (Setemar), entidad posteriormente absorbida por Senplades, mediante un proceso participativo con las instituciones sectoriales con competencias en el ámbito y con los GAD provinciales y municipales, con jurisdicción en la zona costera. Durante la construcción del plan, se contó con el acompañamiento de los delegados del Comité Interinstitucional del Mar (CIM), integrado por los ministerios coordinadores de Sectores Estratégicos; Conocimiento y Talento Humano; Producción, Empleo y Competitividad; y Seguridad, así como los ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y de Defensa Nacional.

Este instrumento de planificación en construcción propone los fundamentos para el ordenamiento de los usos y actividades que se desarrollan en el espacio marino costero, y define los lineamientos de carácter intersectorial y entre los distintos niveles de gobierno para lograr un desarrollo territorial sostenible.

Considerando la gran cantidad de actores que convergen en el territorio, los distintos conflictos que éstos podrían generar y las disímiles problemáticas que influyen en la degradación de los ecosistemas y en la pérdida de los recursos de los que se provee la población, este plan propone minimizar los impactos negativos de las actividades humanas en los ecosistemas y mejorar el uso que las poblaciones costeras dan a los recursos e infraestructuras.

Ilustración 6. *Ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino costero*



Fuente: IGM, Inocar, MAE et al., 2015 y 2016.
 Elaboración: Senplades, 2016.

A partir de las políticas oceánicas y costeras aprobadas por el Comité Interinstitucional del Mar (CIM), el Plan establece los objetivos y lineamientos que configuran el primer instrumento de planificación del espacio marino costero, que está alineado a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en concordancia con las perspectivas de desarrollo del país.

Planificación Sectorial

La planificación sectorial se articula a los objetivos y metas de la planificación nacional de desarrollo e incorpora el enfoque territorial. En este nivel de planificación se encuentran los instrumentos de planificación denominados agendas intersectoriales y los planes sectoriales, para los cuales Senplades elaboró las respectivas **normas y guías técnicas**.

En este contexto, los planes sectoriales con incidencia en el territorio y las agendas intersectoriales de los Consejos Sectoriales, se norman como instrumentos de planificación que, en articulación con el Plan Nacional para el Buen Vivir, definirán los mecanismos adecuados para la implementación de la política pública nacional y sectorial con miras a la priorización y distribución eficiente de la inversión pública.

Plan Sectorial de Educación 2016-2025

El Ministerio de Educación, en un trabajo conjunto con el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) y el acompañamiento técnico de Senplades, inició el proceso de actualización de la política pública educativa para el período de 2016-2025.

En este proceso, durante 2016, Senplades contribuyó con la metodología para la formulación de cada uno de los componentes del Plan Sectorial de Educación. Se generó insumos técnicos enfocados en el sector educación y su articulación con las prioridades de desarrollo nacional, mediante la coordinación y discusión con todos los demás actores del sector.

Adicionalmente, Senplades promovió el uso de indicadores de impacto y el costeo referencial de las intervenciones propuestas. La estructura del plan identifica políticas públicas, estrategias de acción, indicadores de impacto y metas, que permitirán establecer el avance en su implementación y su posterior evaluación.

El plan propone el fortalecimiento del sector educación en base a cuatro ejes: (i) acceso, permanencia y egreso estudiantil; (ii) evaluación educativa; (iii) acceso, permanencia y egreso docente; e, (iv) igualdad de oportunidades. La propuesta prevé mejorar el acceso a la educación, poniendo énfasis en la calidad educativa y en el cumplimiento de estándares que permitirán el posicionamiento del sistema educativo nacional como referente a nivel internacional.

Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero

De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 de la Ley de Minería, Senplades brindó acompañamiento técnico al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero, a través de talleres y reuniones técnicas, orientados a fortalecer la metodología, estructura y contenidos del documento, el mismo que permite identificar las prioridades del sector y los mecanismos para lograr su implementación bajo criterios de sostenibilidad social y ambiental.

En este proceso, que culminó en junio de 2016, participaron el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, el Ministerio de Minería, el Instituto Nacional de Investigación Minera Metalúrgica y la Agencia de Regulación y Control Minero.

Como resultado del acompañamiento técnico de Senplades a este plan, se promovió una visión del sector minero que permita evidenciar su vínculo con los sectores: social, productivo y ambiental. Adicionalmente, se incorporaron elementos de planificación en el territorio considerando las características de las actividades mineras y los lugares donde se desarrollan. Desde un enfoque de planificación sectorial, se logró que la planificación del sector minero incluya una visión a largo plazo, un análisis socio-ambiental del sector y políticas públicas específicas sobre el tema, así como metas e indicadores para el seguimiento a la implementación del plan.

El plan establece 25 áreas susceptibles de concesión minera para metálicos y 5 proyectos estratégicos nacionales, de los cuales varios ya están en etapa de ejecución. Se considera la necesidad de conocer la capacidad efectiva de los recursos hídricos, energéticos e infraestructura

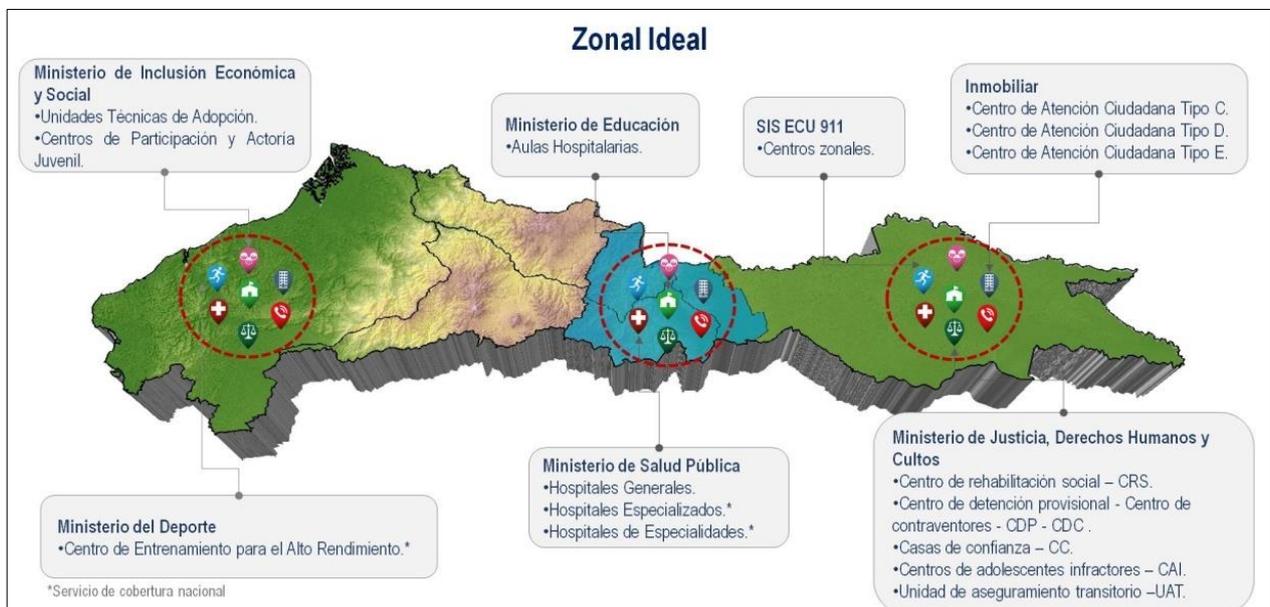
relacionada para el desarrollo de los proyectos mineros actuales y futuros, así como determinar si éstos presentan influencia en otros proyectos de gran relevancia para el país. Se incluye un modelo de gestión cuyo objetivo es garantizar la correcta ejecución, seguimiento y evaluación del plan desde el nuevo marco institucional, con el apoyo de los actores involucrados en el sector minero.

Planificación de servicios públicos

Considerando que la planificación de servicios públicos constituye un elemento de la planificación sectorial, resulta prioritario tener en cuenta que por su especificidad, aun cuando ésta es parte de la perspectiva de cada sector, en términos de competencia y responsabilidad en la ejecución, debe complementarse con un enfoque territorial y contar con el respectivo respaldo presupuestario.

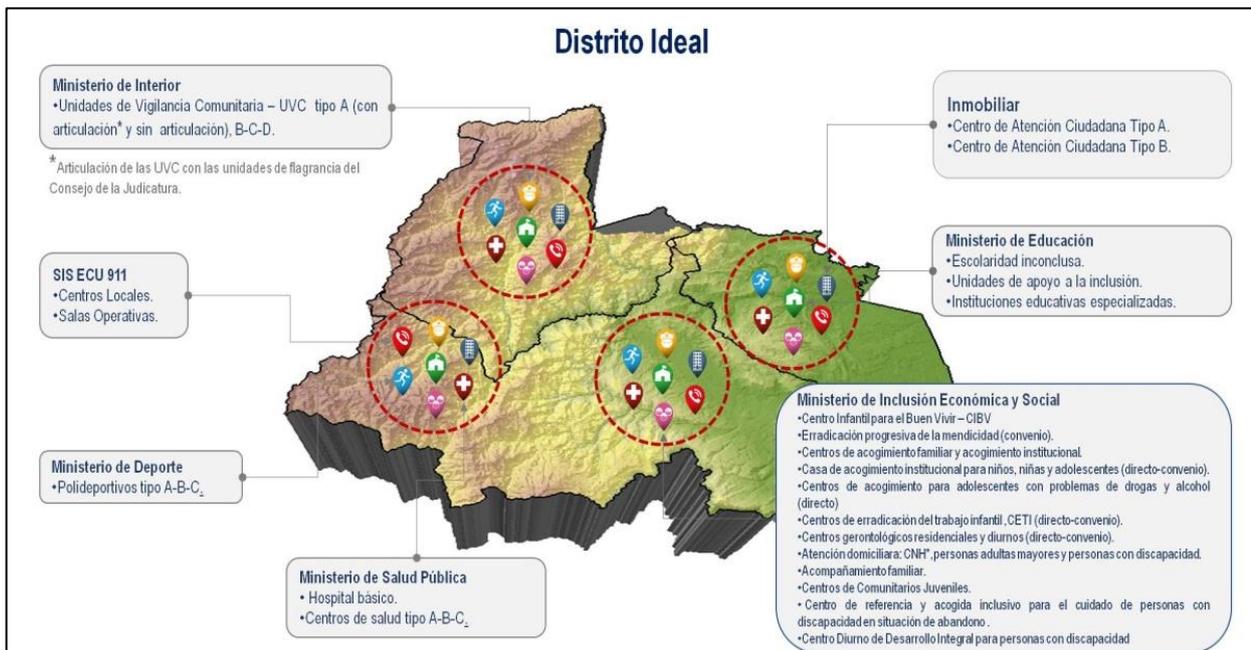
En este marco, durante 2016, Senplades coordinó la actualización de la Planificación de Servicios Públicos o Microplanificación de los ministerios de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social, Deporte, Interior, Justicia Derechos Humanos y Cultos, y el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 911). Esta actualización permitió planificar y programar el cierre de brechas de los servicios sociales y de seguridad en cada territorio, considerando los niveles desconcentrados de planificación (zonas, distritos, circuitos).

Ilustración 7. Oferta ideal para la prestación de servicio – Zona ideal



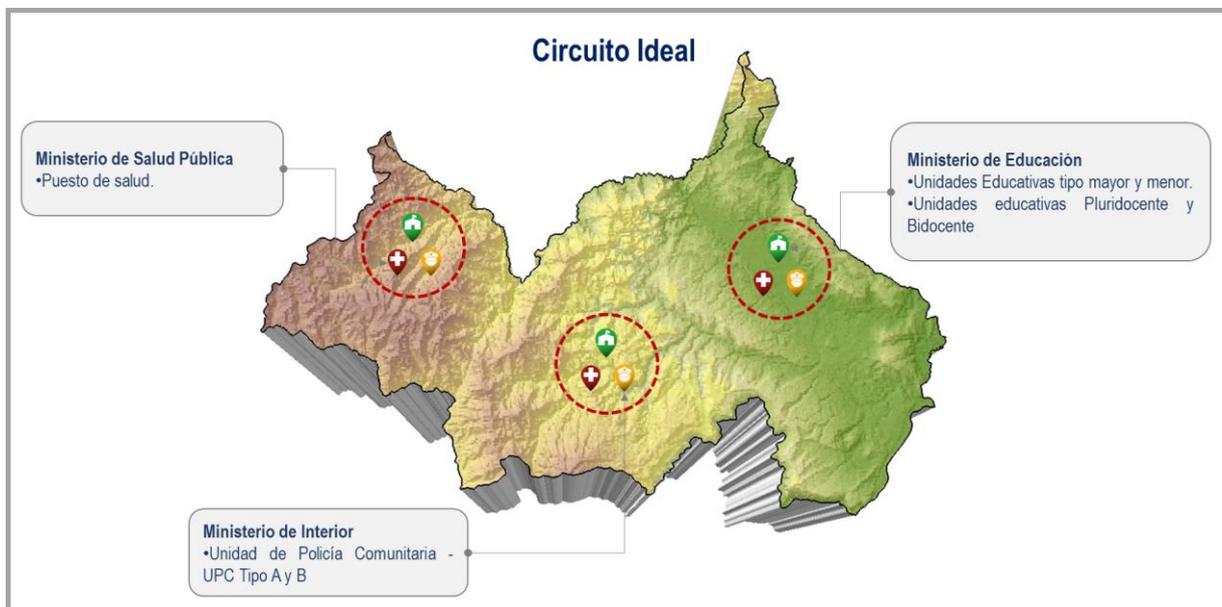
Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial - Senplades, 2016.

Ilustración 8. Oferta ideal para la prestación de servicio – Distrito ideal



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial Senplades, 2016.

Ilustración 9. Oferta ideal para la prestación de servicio – Circuito ideal



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial Senplades, 2016.

Con el objetivo que los ciudadanos conozcan los servicios planificados y los avances en su implementación, se desarrolló el “Visor de Planificación de Servicios Públicos”, al cual se puede ingresar mediante el siguiente enlace: <http://app.sni.gob.ec/microplanweb/>

Herramienta de Información Territorial (HIT)

Con el objetivo de integrar y sistematizar información financiera, geográfica y socioeconómica para la planificación territorial y los procesos de desconcentración y descentralización, Senplades generó la Herramienta de Información Territorial (HIT), portal que cuenta con información actualizada de los diferentes niveles de gobierno, así como información conceptual y normativa sobre los procesos de desconcentración y descentralización.

La herramienta de información tiene tres secciones: (i) organización territorial; (ii) datos territoriales; y, (iii) biblioteca. Para ingresar a la herramienta se debe utilizar el siguiente *link* <http://hit.senplades.gob.ec/>

Ilustración 10. Componentes de la Herramienta de Información Territorial



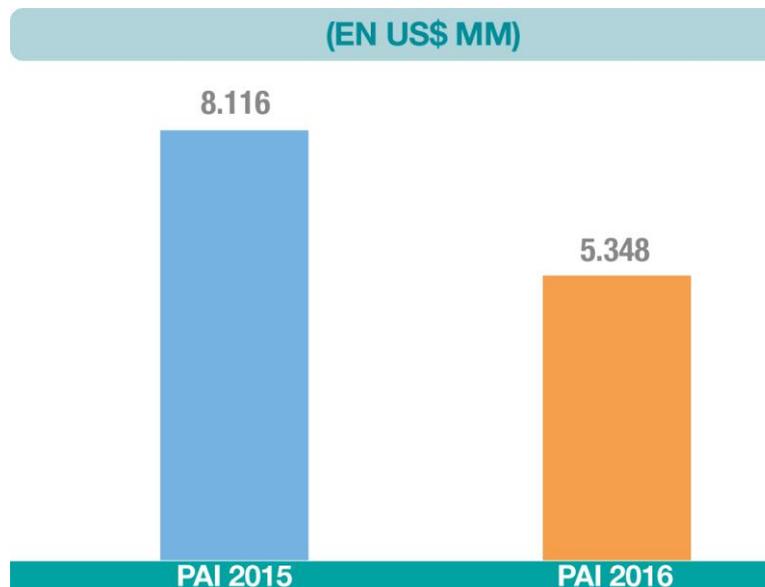
Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial - Senplades, 2016.

2.1.2 Plan Anual de Inversión Pública

La coyuntura económica, y en especial la baja en los precios del petróleo, generaron una afección directa en la disponibilidad de recursos del Estado. Ante esta eventualidad, la variable de ajuste fue la inversión pública.

Con el fin de mitigar los efectos de esta coyuntura, Senplades modificó el Plan Anual de Inversiones (PAI), para garantizar la disponibilidad de recursos que conlleven a la provisión de bienes y servicios que permitan dinamizar la economía y sostener las capacidades sociales del Estado. Para el año 2016, se contó con un PAI 34% menor en relación a 2015, mismo que fue elaborado en concordancia con las atribuciones que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas faculta a esta cartera de Estado.

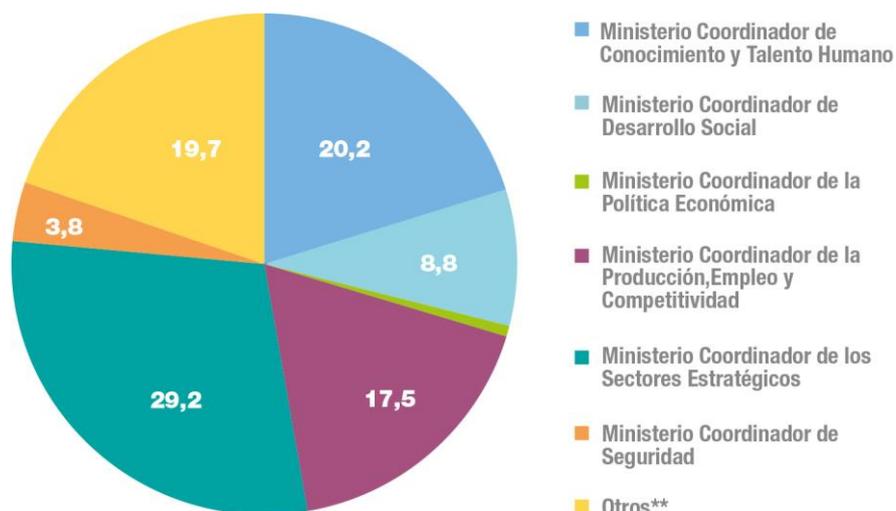
Ilustración 11. PAI 2016 vs. PAI 2015



Fuente: Subsecretaría de Inversión Pública - Senplades.

Para la realización del presente ajuste se implementaron nuevas herramientas técnicas que permitieron definir con mayor precisión la necesidad de recursos para cada institución. La modificación del PAI se realizó de forma participativa con todas las entidades del sector público y los respectivos coordinadores de cada consejo sectorial, obteniendo la siguiente distribución de recursos:

Ilustración 12. Distribución del PAI 2016 (%)



**Incluye Universidades y Entidades del Sector Público sin Ministerio Coordinador.

Fuente: Subsecretaría de Inversión Pública – Senplades.

Las acciones implementadas en 2016, permitirán a futuro mejorar el proceso para la elaboración de los planes de inversión. A continuación el detalle:

Sistematización de las obligaciones del Estado

Se fortaleció el proceso para la consolidación de obligaciones del Estado mediante la creación de una herramienta informática para su registro, el Módulo II del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. El uso de esta plataforma por parte de todas las entidades del sector público permite consolidar de forma unificada todos los pagos pendientes por parte del Estado. De esta manera, se pudo asignar los respectivos recursos presupuestarios a cada entidad de forma más ágil y precisa.

Para el cumplimiento de esta gestión, Senplades capacitó a todos los usuarios del sistema y brindó asistencia técnica con el fin de dar sostenibilidad a esta iniciativa.

Puesta en práctica de mecanismos para una mayor disciplina fiscal

Hasta finales de 2015, la aprobación de los incrementos en las obras construidas por el Estado contaba con la verificación de la entidad ejecutora. Con el fin de mejorar el control sobre dichos incrementos, Senplades impulsó la emisión del Decreto Ejecutivo 838. Por medio de esta normativa, en 2016, se analizó las obligaciones que conllevaron a un incremento de más de 30% en el monto original de cada obra.

Gracias a esto mejoró la planificación inicial de recursos, evitando la necesidad de incrementos no planificados de precios y se fortaleció el análisis ante dichas eventualidades.

Mejora en los procesos para el análisis de proyectos de inversión pública

Se profundizó el análisis de proyectos de inversión pública, mediante el fortalecimiento en el análisis económico financiero de los mismos, permitiendo priorizar los proyectos con mayores beneficios para la ciudadanía. Se emitieron informes técnicos para conocer la pertinencia de cada proyecto, así como su respectivo modelo de gestión. Adicionalmente, con el fin de facilitar los procesos de análisis, se emitió en el mes de enero la Circular No. 1, misma que estandarizó los formatos en los que las entidades debían postular sus proyectos.

Para lograr una mayor disciplina fiscal en la coyuntura actual, se emitió en el mismo mes la Circular No. 2 que exige que los recursos para el año 2016 de los proyectos de inversión postulados se ajusten a los recursos asignados en el PAI 2016.

Capacitación y asistencia técnica

A petición de cada institución pública, Senplades realizó capacitaciones en temas referentes a la formulación y análisis de proyectos, modificaciones presupuestarias y demás temas específicos referentes al manejo de recursos de inversión. Se brindó capacitaciones de carácter obligatorio respecto a todos los nuevos instrumentos técnicos y normativa generados:

- Módulo II del SIPeIP.
- Normas para el control de la eficiencia de las inversiones públicas (Decreto Ejecutivo 838).
- Circulares, etc.

Finalmente, se apoyó a cada institución en temas como formulación y valoración económica de proyectos específicos, modificaciones presupuestarias con particularidades, etc.

2.1.3. Seguimiento y Evaluación

Siguiendo las tendencias mundiales sobre la toma de decisiones sobre la base de evidencia y con la finalidad de guiar el desarrollo del país a largo plazo, Ecuador, a través de Senplades, tomó conciencia de la necesidad de un adecuado sistema de seguimiento y evaluación para medir la eficiencia y efectividad de sus políticas públicas.

Es así que la tercera fase del Ciclo de la Planificación corresponde al Seguimiento y Evaluación, misma que permite diagnosticar el estado actual de las intervenciones y generar alertas oportunas de prevención y corrección, con el fin de retroalimentar la política pública. De esta manera se ratifica el compromiso del Estado de dotar a la planificación e inversión, de insumos y herramientas técnicas que permitan una toma de decisiones informada.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: Avances a 2015

Al cierre del periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2015), se cumplieron 20 de las 21 metas propuestas en esta agenda global. Estos resultados fueron publicados por Senplades en el folleto de los 9 años de la Revolución Ciudadana.

Entre 2007 y 2015, Ecuador avanzó de metas “en progreso”, a metas “cumplidas” en temas como:

- ✓ Erradicación del hambre (desnutrición global);
- ✓ Universalización de la tasa de matrícula en educación básica;
- ✓ Mortalidad de la niñez;
- ✓ Reducción de la incidencia de paludismo y tuberculosis; y,
- ✓ Universalización del acceso a medicamentos antirretrovirales para la población con VIH/SIDA.



La mortalidad materna es la única meta en progreso para el país, con un avance del 71% hasta 2015, lo que brinda un primer panorama de cuáles serán los retos a futuro. Las lecciones aprendidas de este proceso serán valiosas para la construcción e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la nueva Agenda de desarrollo global, que busca continuar y profundizar los logros alcanzados con los ODM.

Evaluación del PNBV 2013-2017: Avances a 2015

Se evaluó el cumplimiento anual de las metas a 2015 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013–2017 y los resultados fueron presentados al Consejo Nacional de Planificación, en marzo de 2016. La evaluación anual y el seguimiento semestral retroalimentó a las carteras de estado sobre los avances de los indicadores y alertó sobre las limitaciones halladas, con el fin de que se tomen medidas correctivas y acciones de política pública que permitan cumplir con las metas nacionales y mejorar la calidad de vida de la población.

Lineamientos y directrices para seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

En marzo de 2016, se publicaron los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. El propósito de implementar esta herramienta es institucionalizar el seguimiento y evaluación a nivel sub nacional y evidenciar la calidad e impacto del trabajo de los GAD a través de resultados cuantificables y verificables.

Con las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación, se logró estandarizar el reporte de los resultados de este proceso y normar el mecanismo de difusión de estos resultados hacia la ciudadanía.

Índice de Cumplimiento de Metas 2016

A través de talleres de capacitación y asistencias técnicas impartidas a representantes de los 1.060 GAD, se logró que el 99% de ellos reporten el cumplimiento de su planificación en el Sistema de Información dispuesto para este fin, viabilizando la asignación de recursos, a través de este criterio para 2018. Con esta asignación, los GAD podrán impulsar programas y/o proyectos de desarrollo acorde a sus competencias y en concordancia con las necesidades de la ciudadanía.

Resultados Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) 2015

En el primer semestre de 2016 se socializaron los resultados de siete evaluaciones del PAEV15 a los representantes de ministerios coordinadores y ejecutores. Los resultados y recomendaciones de las evaluaciones permitieron a los actores vinculados emprender acciones correctivas y de mejora para fortalecer su gestión y aportar al cumplimiento de metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Las evaluaciones que conformaron el PAEV15 fueron: (1) Servicios de Desarrollo Integral Infantil: Modalidades Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); (2) Desconcentración de los servicios de seguridad: Modalidades Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC); (3) Nueva Infraestructura Educativa; (4) Centros de Salud de Primer Nivel; (5) Socio Bosque; (6) Trasvase Daule-Vinces; y, (7) Semillas y Agrocadenas Estratégicas.

Ejecución Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) 2016

El Consejo Nacional de Planificación aprobó el PAEV16 con diez intervenciones públicas:

1. Inmunizaciones;
2. Muerte Materna;
3. Acción Nutrición;
4. Hidroeléctricas Sopladora y Coca Codo Sinclair;
5. Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (Copci) ;
6. Reforestación;
7. Alimentación Escolar;
8. Rehabilitación Social;
9. Becas Senescyt; y,
10. Educación Inicial.

Senplades lideró los equipos interinstitucionales de evaluación, conformados por los responsables de las intervenciones públicas y sus ministerios coordinadores, además contó con apoyo y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable. En algunos casos, se sumaron al esfuerzo institucional organismos no gubernamentales, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), para brindar su experticia y asesoría en el proceso.

Los resultados de las evaluaciones permitirán generar una retroalimentación al accionar de programas y proyectos, a través de recomendaciones y planes de acción para mejorar los procesos y resultados de la política pública.

Requerimientos de evaluaciones e investigaciones coyunturales

Se elaboraron evaluaciones e investigaciones coyunturales en diversos ámbitos como educación (costeo unidades educativas), primera infancia (centros infantiles del buen vivir), deporte (alto rendimiento), macroeconomía (modelos de control sintético), salud (caracterización de la desnutrición y análisis de camas hospitalarias), alimentación escolar y política monetaria (dinero electrónico).

Este trabajo evidenció la necesidad de contar con acciones específicas para corregir determinadas problemáticas que permitan encaminar la política pública hacia la obtención de resultados óptimos. Derivado de las evaluaciones e investigaciones, se han generado alertas de servicios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), cuyo resultado modificó su accionar, potenciando el servicio hacia la ciudadanía.

Ejecución física del Presupuesto General del Estado (PGE)

En cumplimiento del Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Senplades entregó los informes de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado (PGE) del segundo semestre de 2015 y del primer semestre de 2016 al Ministerio de Finanzas.

Estos informes contemplaron los resultados alcanzados en la ejecución de los proyectos de inversión y los programas presupuestarios de las entidades del Gobierno Central que forman parte del PGE. Este ejercicio permitió identificar las principales alertas con la finalidad de que las entidades ejecutoras realicen las actividades necesarias para el cumplimiento de metas.

Evaluaciones ejecutivas de proyectos de inversión

Se realizaron ocho evaluaciones ejecutivas a proyectos de inversión con el fin de identificar alertas y definir acciones correctivas oportunas. Los resultados fueron socializados con las entidades responsables de la ejecución y los ministerios de coordinación.

Estas evaluaciones se enfocaron en valoraciones objetivas de los proyectos, determinando la eficacia y eficiencia en la ejecución de las intervenciones así como la percepción de los beneficiarios respecto a la construcción.

Tabla 1. Evaluaciones ejecutivas de proyectos de inversión

Proyecto u obra	Zona – provincia	Fecha difusión
Construcción Campus Universitario (UPEC)	Z1 – Carchi	06 de octubre 2016
Construcción del Jardín del Cacao	Z2 – Napo	19 de julio 2016
Unidad Educativa del Milenio Bartolomé Donoso	Z3 – Chimborazo	26 de julio 2016
Producción de aceite de piñón para Plan piloto de generación eléctrica en Galápagos	Z4 – Manabí	08 de agosto 2016
Habilitación de tierras para uso agrícola en áreas comunales de la península de Santa Elena en el marco del proyecto Pidaasse, Fase II	Z5 – Guayas	27 de julio 2016
Repotenciación UEM Manuel J. Calle	Z6 – Azuay	19 de julio 2016
Nuevo Hospital Básico Yantzaza 70 Camas	Z7 – Loja	25 de julio 2016
Socio Vivienda I	Z8 – Manabí	15 de julio 2016

Fuente y elaboración: Subsecretaría de seguimiento y evaluación - Senplades, 2016.

Seguimiento a obras

En el segundo semestre de 2016, se implementó el Sistema de Seguimiento a Obras que permitió realizar un seguimiento permanente a 650 obras de infraestructura, financiadas con recursos del Presupuesto General del Estado, con el fin de que éstas cumplan plazos definidos y garanticen oportunamente servicios de calidad a la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Esta herramienta se complementó con acciones de seguimiento coordinadas por Senplades en la que participaron ministerios coordinadores y sectoriales, instituciones ejecutoras, subsecretarías zonales de Senplades y gobernaciones.

Visor de inversiones para el desarrollo

Con la finalidad de transparentar la inversión pública y rendir cuentas a la ciudadanía, Senplades puso a disposición del público el “Visor de Inversiones para el Desarrollo”, en el enlace <http://sni.gob.ec/inversiones-desarrollo/>. Esta herramienta cuenta con 111 videos de las principales obras de infraestructura realizadas por el Gobierno Central, agrupados en los sectores: Estratégico, Productivo, Social, Conocimiento, Seguridad y Política Económica.

2.1.4. Información

La información es el eje transversal del ciclo de planificación, por lo que Senplades, a través del Sistema Nacional de Información, impulsa la generación de información; y gestiona, procesa y analiza datos e información estadística y geográfica. Ha sido importante el apoyo brindado al seguimiento y evaluación del Plan Nacional para el Buen Vivir, no solo en la gestión de la información, sino también en la generación de una metodología para la modificación de indicadores del PNBV y en la documentación de tales procesos durante los cuatro años de gobierno.

Otro elemento relevante ha sido el desarrollo de un proyecto muy ambicioso como es el Censo de Población y Vivienda a partir de registros administrativos. Se lo trabajó de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Se dispone de dos bases de datos, una de registros de población, con el apoyo del Registro Civil, y otra de vivienda, en relación directa con los catastros a nivel nacional. El Ecuador es pionero a nivel regional en implementar mecanismos para acceder a datos abiertos constituyéndose como herramienta de organización y publicación de información de libre acceso. Hoy se cuenta con un portal y plataforma de datos abiertos y carga de datos.

Para facilitar al ciudadano el acceso a datos, se ha difundido información estadística, geográfica y documental en aplicativos web, entre éstos:

- Página del Sistema Nacional de Información (www.sni.gob.ec);
- Aplicativo de Servicios Públicos – Microplanificación que incluye paseos virtuales de las Unidades de Policía Comunitaria y Unidades de Vigilancia Comunitaria;
- Documentos estandarizados de la infraestructura, planos y tipologías (<http://app.sni.gob.ec/microplanweb/>);
- Documentos para estandarizar la generación de información geográfica: “Guía técnica para la generación de metadatos de Geoinformación” y “Lineamientos para la implementación de Catálogo de Objetos institucionales”;
- Aplicativo de Inversiones para el Desarrollo (<http://sni.gob.ec/inversiones-desarrollo/>);
- Portal de Datos Abiertos del Estado, ejecutado en coordinación con la Secretaría Nacional de la Administración Pública (<http://sni.gob.ec/datosabiertos>); y

- Portal para la difusión de información del Plan Binacional Ecuador Colombia, que cuenta con indicadores estadísticos, de seguimiento y evaluación, de inversión pública, información geográfica y documental.

Ilustración 13. Plataforma de datos abiertos del Gobierno central



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Información – Senplades, 2016.

2.2. Institucionalidad Estatal

El proceso de transformación democrática del Estado apunta a la recuperación de las capacidades estatales y a sentar las bases que permitan la permanencia, continuidad y sostenibilidad en el tiempo, del conjunto de la institucionalidad estatal. De esta forma se garantiza un Estado constitucional de derechos y justicia, plurinacional, unitario y territorializado, articulado al ejercicio de la planificación nacional. Como resultado de este proceso se cuenta con una Función Ejecutiva reestructurada, un resultado alcanzado a través de la consolidación y optimización de la institucionalidad estatal, así como un importante avance en la descorporativización de las instancias estatales de decisión pública, la recuperación de la autoridad pública y con ella las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y redistribución.

Implementación de la transformación democrática del Estado 2007-2016

La optimización del Estado consistió en racionalizar y ordenar la estructura estatal, alineándola al mandato constitucional y a los objetivos de planificación nacionales. Se generó una estructura flexible, capaz de responder a la emergencia de nuevas problemáticas sociales, bajo la consideración de que la estructura estatal es el medio para el cumplimiento de derechos.

A inicios del gobierno, en 2007, el Estado contaba con 204 entidades vigentes, conformadas por al menos 18 clases de entidades públicas (119 consejos, comisiones, fondos, institutos y otros, además de 16 organismos de desarrollo regional), que evidenciaba un caos institucional, por lo que se inició el proceso de transformación democrática del Estado para recuperar, fortalecer y consolidar la institucionalidad estatal. Como resultado de este proceso, a diciembre de 2016, se cuenta con 136 entidades vigentes de la Función Ejecutiva, distribuidas en 13 tipos de entidades

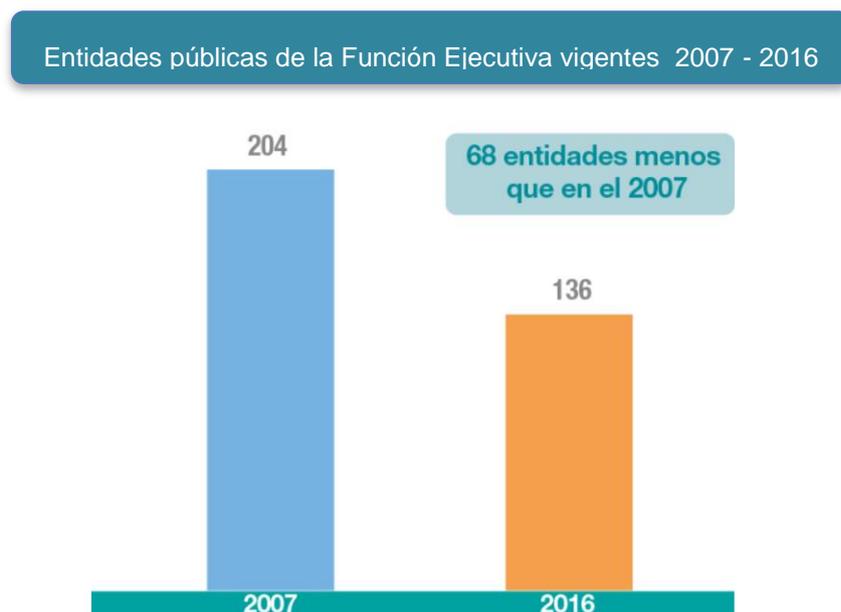
con diferenciación de facultades (Secretarías Nacionales, Ministerios Coordinadores, Ministerios y Secretarías, Agencias de Regulación y Control, Institutos de Investigación y Promoción, Servicios, Secretarías técnicas, Direcciones, Empresas Públicas, Banca Pública y Consejos Nacionales de la Igualdad).

Desde 2007 hasta el 2016, se han reformado 254 entidades públicas, de las cuales 118 fueron eliminadas al haberse determinado que cumplieron su razón de ser o que duplicaban funciones; se transformaron 109 entidades, adecuándolas a las necesidades programático-institucionales del país y se crearon 27 nuevas entidades para dar respuesta a los preceptos constitucionales y las líneas de cambio para edificar el Estado del Buen Vivir.

En 2016 se creó una entidad, se transformaron cuatro y se eliminaron 11. Estos cambios se ejecutaron mediante la emisión de normativa legal (Leyes y/o Decretos Ejecutivos). Como ejemplos, se tiene a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que a través de la emisión de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, RO No. 802, del 21 de julio de 2016, se transforma en una entidad pública perteneciente a la Función Ejecutiva, adscrita al Ministerio Coordinador de Política Económica, con autonomía administrativa y financiera.

Otro ejemplo fue el apoyo a la reorganización de estructuras institucionales del sistema de Cultura a través de La Ley Orgánica de Cultura, publicada en RO No. 913 del 30 de diciembre de 2016, que permitió la consolidación de la rectoría del Ministerio de Cultura, eliminando entidades como la Cámara del Libro, y transformando al Consejo Nacional de Cultura en el Instituto de Fomento de Artes, Innovación y Creación.

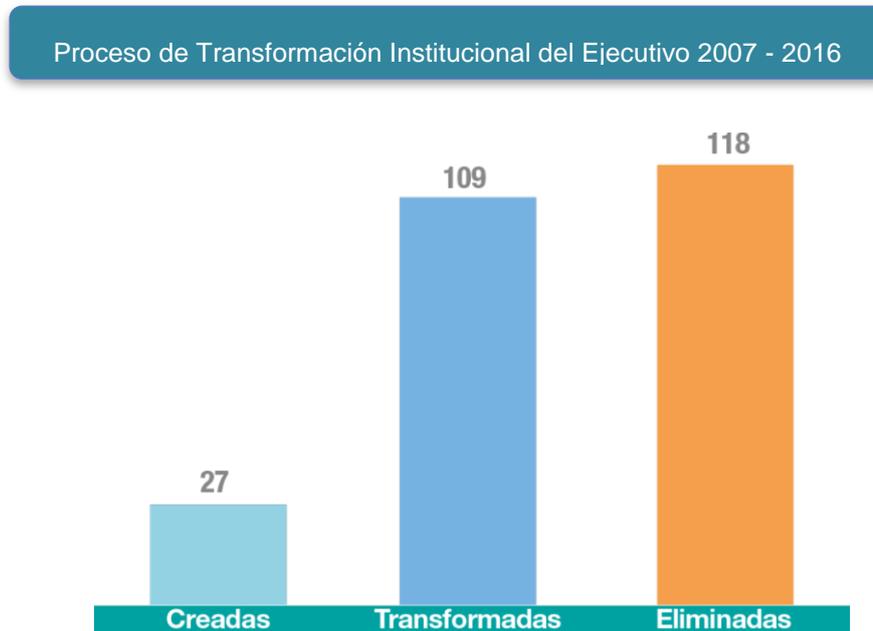
Ilustración 14. Entidades vigentes 2007 versus entidades vigentes 2016



Fuente: Senplades.

Elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

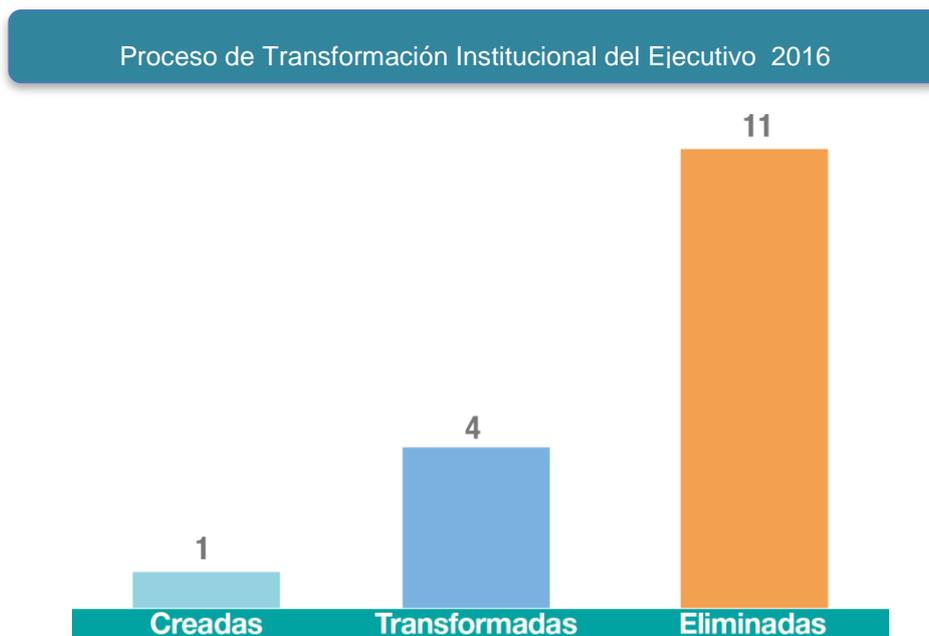
Ilustración 15. Resultados de la transformación democrática del Estado: Proceso de Transformación Institucional del Ejecutivo 2007 - 2016



Fuente: Senplades.

Elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

Ilustración 16. Resultados de la transformación democrática del Estado 2016: Proceso de Transformación Institucional del Ejecutivo 2016



Fuente: Senplades.

Elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

Descorporativización

El proceso de descorporativización consiste en garantizar la representatividad pública en espacios colegiados que tienen como funciones la definición de lineamientos, políticas o regulaciones orientadas para el bien común. Se elaboraron propuestas de diseño institucional que se viabilizaron por medio de normativas legales, transformando o eliminando estas instancias y garantizando la representatividad del Estado en el 96% de los espacios colegiados, equivalente a 80 instancias descorporativizadas. Para este proceso se construyeron criterios que permitieron plantear propuestas coherentes con los lineamientos constitucionales.

En 2016 se descorporativizaron 7 instancias de decisión pública, 5 de éstas por medio de la Ley de Cultura (Comisión Nacional del Libro, Consejo Nacional de Cultura, entre otras), publicada en RO No.913 del 30 de diciembre de 2016.

Ilustración 17. Instancias Descorporativizadas 2006 - 2016



Fuente: Senplades.

Elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

Fortalecimiento de las capacidades regulatorias en 17 entidades encargadas de la regulación y control en la Función Ejecutiva

El nuevo modelo de desarrollo y las nuevas formas de acción estatal de la Constitución de 2008 han definido principios relevantes para la gestión regulatoria, donde el Estado se reserva el derecho de administrar, regular y controlar algunos sectores, entre ellos los sectores estratégicos.

La Constitución establece directrices para el procedimiento de preparación de leyes y otorga competencias y atribuciones a las instituciones de las diferentes funciones que conforman el Estado ecuatoriano. Al mismo tiempo, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 establece medidas importantes que están vinculadas con la gestión regulatoria, pues reconoce la necesidad de transparentar y fortalecer la toma de decisiones, el proceso de participación social y el control social.

En este contexto, Senplades, como encargada de promover los procesos de consolidación de la institucionalidad estatal, hacia una gestión pública, transparente, eficiente y participativa, ha trabajado en la aplicación sostenida de un programa de fortalecimiento en las entidades con facultades de regulación y control del Ejecutivo desde el año 2013.

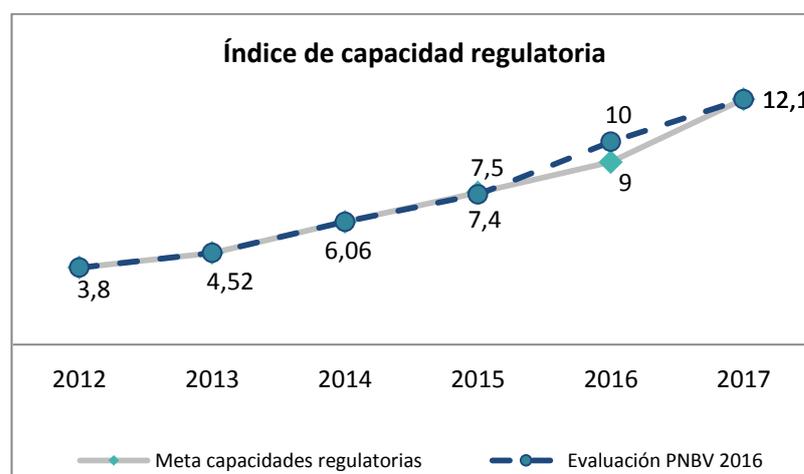
El fortalecimiento de las capacidades regulatorias consistió en la aplicación sistemática de herramientas metodológicas, orientadas a potencializar los procesos de toma de decisión de las entidades involucradas, con el propósito de instrumentar políticas regulatorias efectivas y eficientes.

Para 2016, la meta consistía en llegar a los 9 puntos; sin embargo, los resultados alcanzaron los 10 puntos, sobrepasando las perspectivas esperadas, debido a la institucionalización de las metodologías de mejora regulatoria¹ en 17 entidades de regulación y control.

Las acciones de mejora regulatoria estuvieron orientadas a potencializar los argumentos técnicos de las decisiones regulatorias per sé, es así que se elaboraron y aprobaron por la máxima autoridad de cada entidad, su planificación indicativa regulatoria institucional (2017) y se desarrollaron alrededor de 15 estudios de impacto regulatorio, que permitieron, entre otras aspectos, favorecer la democratización de las tecnologías de información y comunicación, combatir estructuralmente la minería ilegal, minimizar los niveles de siniestralidad en accidentes de tránsito, mejorar la calidad de los servicios postales y fomentar el desarrollo de nuevas fuentes de energía alternativa como la fotovoltaica.

Con la intervención en 17 de 21² entidades con facultades de regulación y control del Ejecutivo, se potenció las capacidades institucionales regulatorias en 43 puntos porcentuales, alcanzando un promedio del 63% de las capacidades regulatorias en la Función Ejecutiva.

Ilustración 18. Resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales regulatorias en la Función Ejecutiva: Avances a diciembre de 2016



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016

¹ Responden a la adopción del análisis de riesgo en la toma de decisiones regulatorias, aplicación de mecanismos estructurados de consulta pública previo a la emisión de nuevas regulaciones, cuantificación de los impactos de nuevas propuestas regulatorias, y adopción de estrategias de coordinación interinstitucional para ejercer el control de forma efectiva.

² Ficha metodológica del Índice de Capacidad Institucional Regulatoria (ICIR), actualización a 2016.

Descentralización de competencias

El proceso de descentralización consiste en el traspaso de competencias establecidas en la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) del Gobierno Central a los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

El 23 de marzo de 2016, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) emitió la Resolución 0001-CNC-2016, para regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Esta resolución permitió a los GAD provinciales y parroquiales rurales ejercer facultades de gestión encaminadas a promover actividades turísticas, mientras que los GAD municipales deberán ejecutar actividades de control, como es el otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF), además de conferirles facultades de planificación y regulación para un adecuado ejercicio de la competencia en su circunscripción territorial.

Desconcentración del Gobierno central

Se emprendió la reforma institucional de la Función Ejecutiva, por lo que se revisó y aprobó las matrices de competencias³ y análisis de presencia en territorio⁴ de 23 entidades. Con estos insumos, las entidades continuarán su proceso de reforma institucional y la actualización de su modelo de gestión, estatuto y manual clasificador de puestos.

Tabla 2. Instrumentos de Reforma Institucional aprobados, año 2016

Entidad	Instrumentos de reforma institucional aprobados
Vicepresidencia	1
Ministerios	9
Consejo de Igualdad	1
Consejo del Régimen Especial de Galápagos	1
Secretarías	5
Servicios	1
Agencias	3
Institutos	1
Banca Pública	1
Total	23

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial – Senplades, 2016.

³ Matriz de competencias: es el instrumento metodológico cuya finalidad consiste en delimitar las competencias y atribuciones de las instituciones y clarificar el rol de la entidad, con un enfoque territorial y sectorial.

⁴ Análisis de presencia institucional en el territorio: es el instrumento que tiene como alcance la aplicación del modelo de gestión institucional desconcentrado de las entidades públicas del ejecutivo en los diferentes niveles operativos a nivel territorial (zonas, distritos y circuitos).

2.3. Presencia institucional en el contexto internacional

La Constitución del Ecuador y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 establecen los principios de las relaciones internacionales y orientan el que hacer de la cooperación internacional en el país para lograr una gestión soberana que impulse su inserción estratégica internacional.

En el marco de estos principios en 2016, Senplades fortaleció su Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, a través del intercambio de experiencias; para ello, impulsó procesos de cooperación Sur-Sur, mantuvo un activo relacionamiento en los mecanismos de integración regional en los que participa y preside, y trabajó en la consolidación de la planificación binacional con Colombia y Perú.

Se optimizó la cooperación internacional para fortalecer los procesos y capacidades institucionales, en especial para atender las prioridades nacionales luego del evento sísmico ocurrido el 16 de abril de 2016.

Posicionamiento del modelo de planificación nacional y territorial en el ámbito internacional

La Secretaría Nacional ejecutó procesos de cooperación con varios países de la región, entre ellos Costa Rica y El Salvador, cuyas entidades de planificación fortalecieron sus procesos tomando como referente la experiencia del Ecuador y su Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Asimismo, participó en los mecanismos de integración regional más relevantes en planificación, como la Red de América Latina y El Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan) y el Consejo Regional de Planificación (CRP) de la Comisión Económica para América latina y el Caribe (Cepal). Lo que implicó que el modelo de planificación y desarrollo ecuatoriano sea reconocido en la región y que se fortalezca gracias al intercambio de experiencias.

Senplades despertó el interés de países desarrollados como Japón, del cual una delegación visitó el país, con el objetivo de conocer de cerca la experiencia y avances nacionales en materia de planificación territorial, descentralización y desconcentración, mostrando interés de establecer en el futuro líneas de cooperación concretas.

En el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – HABITAT III, llevada a cabo en octubre de 2016 en Quito y que tiene lugar cada 20 años, Senplades participó en un evento que permitió compartir con los delegados de varios países del mundo los logros sobre planificación nacional y Gobernanza Multinivel en Ecuador.

Consolidación de la planificación binacional fronteriza

En el marco de las relaciones bilaterales que Ecuador mantiene con Colombia y Perú, se trabajó en el fortalecimiento de los instrumentos de planificación binacional fronteriza, con énfasis en el seguimiento y evaluación de los indicadores y metas acordadas, como una herramienta objetiva que permite a las autoridades responsables de cada sector profundizar sus acciones o tomar correctivos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de frontera.

Ecuador-Colombia

En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP), se logró actualizar y ampliar la batería de indicadores y metas para los cinco ejes de la relación fronteriza con este país: 1) Social y Cultural, 2) Seguridad y Defensa, 3) Desarrollo Económico y Productivo, 4) Infraestructura y Conectividad, y 5) Sostenibilidad Ambiental. Se cuenta con 15 indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de las metas binacionales, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un esfuerzo de ambos países por cumplir con la Agenda 2030.

Se trabajó en el cumplimiento de los otros compromisos binacionales establecidos en la Declaración del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, del 15 de diciembre de 2015, en Santiago de Cali, que permiten impulsar la planificación binacional fronteriza.

Ilustración 19. Cumplimiento de los 8 compromisos binacionales Ecuador-Colombia



Fuente y elaboración: Dirección de Inserción Estratégica Internacional – Senplades, 2016.

Ecuador-Perú

En coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú se realizó el seguimiento al cumplimiento de los indicadores binacionales del eje Social y se avanzó en la definición de indicadores homologados para todos los ejes priorizados de la relación bilateral, para realizar un seguimiento objetivo a cada uno de ellos.

Fortalecimiento de los procesos institucionales a través de la cooperación internacional

Luego del evento sísmico de abril de 2016, Senplades desarrolló el estudio de “Evaluación de los Costos de Reconstrucción”, para el cual contó con la colaboración y asistencia técnica del Sistema de las Naciones Unidas, la Cepal y varios expertos de Chile.

Con el Gobierno chileno, a través de su Ministerio de Bienes Nacionales, se suscribió el proyecto de cooperación “Información territorial para contribuir al desarrollo sustentable del Ecuador”, que tiene como objetivo fortalecer el Sistema Nacional de Información Territorial del Ecuador, para el manejo e intercambio de información territorial en situación de desastre, y mejorar las capacidades de publicación de análisis de información territorial.

El proyecto contempla acciones en las 24 provincias del territorio nacional, con especial énfasis en Esmeraldas y Manabí, que sufrieron graves daños por el terremoto del 16 de abril. La iniciativa cuenta con recursos otorgados por el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Agcid), al que postuló el Ministerio de Bienes Nacionales conjuntamente con Senplades.

Adicionalmente, se llevaron a cabo asistencias técnicas, intercambios de experiencias y capacitaciones que permitieron fortalecer los procesos institucionales en materia de prospectiva, descentralización, desconcentración, planificación y ordenamiento territorial, gestión y planificación estadística, inversión pública y gestión de desastres. Estas actividades se realizaron principalmente con el apoyo de la cooperación chilena, alemana, coreana, japonesa y de la Unión Europea.

2.4. Normas y Metodologías

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, cumpliendo con sus atribuciones de “*concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada*” y de “*propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo*” (Art. 26, Copfp), generó en 2016 normas y guías técnicas para los instrumentos y procesos de información, planificación, inversión, así como seguimiento y evaluación. El objetivo fue: (i) articular los niveles de planificación nacional de largo, mediano y corto plazo, con la planificación territorial descentralizada; (ii) asegurar la vinculación entre los procesos de planificación, los presupuestarios, y de seguimiento y evaluación; así como, (iii) simplificar los mecanismos de planificación vigentes. Estas herramientas, dirigidas a las entidades que participan del Presupuesto General del Estado, se detallan a continuación:

- (i) **Normas:** Establecen los contenidos mínimos de los instrumentos, los insumos para su elaboración, así como el procedimiento de aprobación y actualización. Adicionalmente, se complementan las atribuciones de planificación, inversión, seguimiento y evaluación para las unidades responsables de planificación de todas las entidades del Estado.
- (ii) **Guías técnicas:** Define las fases y pasos secuenciales para facilitar su elaboración, de manera clara y didáctica.
- (iii) **Definición de procedimientos:** Establece las actividades, productos y tiempos mínimos para el cumplimiento de las atribuciones en planificación, inversión, seguimiento y evaluación.

Marco normativo para el buen vivir

En el desarrollo del marco normativo para el Buen Vivir, a Senplades le corresponde apoyar y asesorar a las entidades e instancias de la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, particularmente, en la definición del diseño institucional que contemplan los proyectos de ley, así como en su vinculación con los aspectos programáticos que se derivan de las disposiciones contenidas en la Constitución y los objetivos de la planificación nacional.

Al inicio de este gobierno se plantearon 62 propuestas legislativas programáticas distribuidas en 6 ejes: derechos del Buen Vivir (11 leyes); estado constitucional de derechos y justicia (6 leyes); modelo de desarrollo (21 leyes); nueva organización territorial (4 leyes); recuperación de las facultades estatales (8 leyes); y, reorganización del poder y participación ciudadana (12 leyes).

De las 62 leyes planteadas, en el año 2016 se han expedido 15, sumando un total de 47 leyes aprobadas desde el año 2007 hasta 2016. Estas leyes han sido analizadas a fin de identificar que el marco legal propuesto resuelva la problemática que motivó su expedición y se ajuste al modelo constitucional vigente. Las leyes han contribuido a recuperar y fortalecer las capacidades de acción estatal, así como la soberanía del Estado sobre los sectores estratégicos (agua, telecomunicaciones, hidrocarburos, minería); potenciar las capacidades productivas e iniciativas endógenas del país (Ley de Tierras Rurales, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo); y, poner los intereses del ser humano por sobre los del capital (Ley para la Promoción del Trabajo Juvenil, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación).

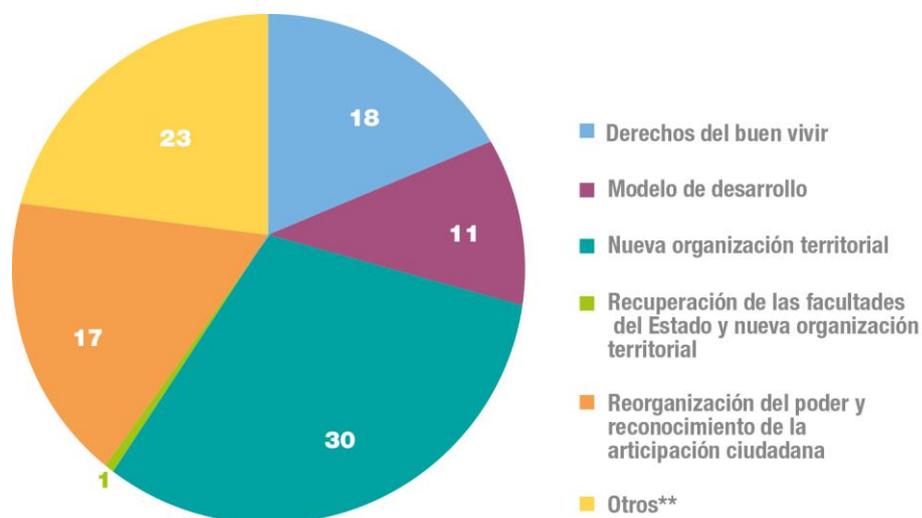
Tabla 3. Leyes expedidas en el año 2016

Ejes	Leyes
Derechos del Buen Vivir	Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo
	Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional
	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación
	Ley Orgánica de Cultura

Estado constitucional de derechos y justicia	Ley Orgánica de Gestión de la Entidad y Datos Civiles
Modelo de desarrollo	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales Ley Orgánica Para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Universidad Estatal Amazónica Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e Interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica
Nueva organización territorial	Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Recuperación de las facultades del Estado y nueva organización territorial	Ley Orgánica De Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos Ley Orgánica Para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta Sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos

Fuente y elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

Ilustración 20. Porcentaje de leyes aprobadas desde el año 2007 hasta el 2016, distribuidas en los 6 ejes programáticos



Fuente y elaboración: Subsecretaría de Institucionalidad Estatal - Senplades, 2016.

Herramientas metodológicas de planificación y evaluación de las empresas públicas

Con el fin de establecer directrices claras para la articulación de la planificación y resultados de las empresas públicas, Senplades trabajó de manera conjunta con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO EP) en el desarrollo de diversas herramientas metodológicas de planificación y evaluación de las empresas públicas de la Función Ejecutiva. Este trabajo vinculado permitió acelerar y fortalecer la curva de aprendizaje de la EMCO EP, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 842 de 7 de diciembre de 2015; la aplicación de las mencionadas herramientas, permitió monitorear continuamente el accionar empresarial y la toma de decisiones oportunas, optimizando el uso de los recursos estratégicos del país.

Las herramientas metodológicas desarrolladas fueron las siguientes:

1. Guía Metodológica de Planificación Estratégica: se acoplaron nuevos requerimientos de planificación empresarial, con el objetivo de facilitar a las empresas la elaboración y actualización de los planes estratégicos articulados al PNBV 2013-2017.
2. Guía Práctica de Reportes Gerenciales: se actualizó la guía para facilitar a los gerentes de las empresas públicas presentar al Directorio los informes de gestión de manera homologada e integral.
3. Lineamientos para la Elaboración del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión: corresponde a la primera guía emitida, relacionada a este instrumento de gestión, la cual incluye lineamientos comerciales y operativos.

La elaboración de estas guías permitió el acceso a información técnica relevante a nivel comercial y estratégico por parte de las autoridades y el seguimiento continuo de la planificación empresarial pública, a través de indicadores financieros y operativos.

Senplades implementó una plataforma informática donde se visualizan los indicadores relevantes de las empresas públicas como parte del Sistema Nacional de Información (SNI). Esta plataforma resume de manera general el estado de cada empresa en diferentes áreas, lo que permitió a los delegados de Senplades acceder a información técnica para la toma de decisiones.

Normas técnicas, metodologías, lineamientos y manuales para operativizar el Sistema Nacional de Información y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Senplades establece los lineamientos para el Sistema Nacional de Información (SNI) y garantiza la operatividad del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, aplicando conceptos, metodologías, procesos, tecnologías y servicios inherentes a la gestión de los datos e información para la planificación nacional y territorial.

En este contexto, y de acuerdo a la normativa vigente, Senplades preside los cuerpos colegiados: Consejo Nacional de Estadística (Conec) y Consejo Nacional del Geoinformación (Conage), los mismos que han generado varios documentos técnicos y metodológicos en los ámbitos estadísticos y geográficos respectivamente:

- En el Conec se aprobaron las operaciones estadísticas incluidas en el Programa Estadístico Nacional, se revisaron los indicadores ODS y sus características de adaptabilidad a la realidad nacional, y se aprobó el Índice de Pobreza Multidimensional.
- En el Conage se aprobó el Programa Geográfico Nacional 2015-2017, cuyo objetivo principal es la generación y actualización de geoinformación necesaria para los procesos de planificación; además, se aprobó la “Matriz Actualizada de Datos Geográficos Marco e Instituciones competentes”, que define las responsabilidades institucionales para la generación de información geográfica.

Finalmente, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), Senplades apoyó la elaboración de la norma de avalúos y catastros, que contiene especificaciones técnicas para que los municipios provean de información estandarizada, como insumo de la base de vivienda para levantar el Censo por registros administrativos. Esta información apoyará en los procesos de planificación nacional y local.

Norma: Metodología para la modificación de los indicadores del Plan Nacional para el Buen Vivir

Durante los años de vigencia del PNBV 2013-2017 y los anteriores planes de Desarrollo, los rectores de la política sectorial han solicitado anualmente modificaciones a las cifras, metas, e incluso a los indicadores. Con el fin de ordenar y establecer un procedimiento claro, el Consejo Nacional de Planificación estableció el procedimiento para que las instituciones ejecutoras y coordinadoras de la Función Ejecutiva y las demás instituciones del sector público puedan solicitar modificaciones en los indicadores definidos bajo su responsabilidad en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Esta metodología sirvió para regularizar los procesos de construcción de indicadores en las instituciones del sector público.

Ilustración 21. Metodología para la modificación de indicadores del PNBV



2.5. Evaluación de Costos de la Reconstrucción

Por delegación del Presidente de la República, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo asumió la evaluación de los costos de la reconstrucción de las zonas afectadas en el Ecuador por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016. Se identificó las necesidades surgidas luego del desastre, así como una propuesta multisectorial de recuperación a corto plazo, con el soporte de lineamientos de política para el mediano y largo plazo, enfocados a la reducción de la vulnerabilidad y nuevos riesgos.

Senplades puso en marcha el operativo para la evaluación al día siguiente de ocurrido el terremoto, para lo que se contó con la asistencia técnica de 45 expertos y 14 organismos internacionales y multilaterales con experiencia en el tema, como son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial; Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Organización Internacional del Trabajo (OIT); ONU Mujeres; Organización Panamericana de la Salud (OPS); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Además, se canalizó el esfuerzo de todo el gobierno a través de los distintos ministerios y organismos públicos para obtener la información recopilada sobre las afectaciones en sus sectores y comunicar sobre las políticas que implementarían como parte del costo de reconstrucción.

El trabajo se concentró en 14 cantones priorizados por el gobierno en función de los niveles de afectaciones. Estos cantones pertenecen a las provincias de Manabí (11), Esmeraldas (1) y Santo Domingo de los Tsáchilas (2). Son aquellos territorios que cumplieron una serie de condiciones simultáneas: su cercanía al epicentro del terremoto, los efectos más devastadores del sismo, número de personas fallecidas y desaparecidas, número de personas heridas y desplazadas, así como el impacto en la infraestructura física de las viviendas. Estos criterios de selección se basaron en los reportes diarios iniciales publicados por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR). Sin perjuicio de ello y, de acuerdo al sector, se mencionan afectaciones importantes identificadas en otros cantones con base en las visitas de inspección de campo realizadas por los equipos técnicos nacionales y extranjeros que participaron en la evaluación.

En este sentido, se elaboró una metodología de los algoritmos aplicados en el cálculo de los costos de la reconstrucción (respuesta inmediata, reconstrucción de activos y flujos perdidos) para la Evaluación de los Costos de Reconstrucción, basado en el Manual para la Evaluación de Desastres (Cepal, 2014). Esta metodología sirvió como guía para la evaluación de costos, en el caso de que, a futuro, el país enfrente eventos adversos.

La gestión de datos e información para esta evaluación permitió la elaboración del Atlas Estimación Provisional de edificaciones destruidas por el sismo a nivel cantonal, elaborado por el Instituto Geográfico Militar. Entre los datos más relevantes está la estimación provisional de edificaciones destruidas y afectadas en Ecuador. Los datos proporcionados contribuyeron a la planificación de los municipios afectados, en el ordenamiento y uso adecuado del territorio.

La información generada se consolidó en un documento de evaluación sobre los costos de la reconstrucción. El ejercicio consideró la restitución mejorada de activos, los flujos que se perdieron y la respuesta inmediata frente a la emergencia. El costo total de la reconstrucción se estimó en 3 343,8 MMUSD, de los cuales 2 252,3 MMUSD (67%) provendrían del sector público y 1 091,5 MMUSD (33%) del sector privado⁵. El detalle desagregado de los costos se encuentra publicado en el documento digital del siguiente *link*: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Evaluación-de-los-Costos-de-Reconstrucción-Resumen-Ejecutivo.pdf>

Como parte del proceso de planificación de la zona afectada, el Consejo Nacional de Planificación (CNP) emitió la Resolución 002-2016-CNP, con el objeto de fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), de los 60 GAD que tuvieron mayores afectaciones (3 provincias, 14 cantones y 43 parroquiales rurales ubicados en las provincias de Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas). Con el apoyo de la Secretaría de Gestión de Riesgos-SGR, desde Senplades se generó el documento “Lineamientos para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, que fue la base para la asistencia técnica a los equipos de planificación de los GAD.

Contar con Planes de Desarrollo y Ordenamiento actualizados permitió apoyar la gestión de los GAD en el marco de la reconstrucción, porque permiten que las intervenciones a nivel local sean seguras y sostenibles, brindando a los ciudadanos servicios, equipamiento e infraestructuras menos vulnerables y de calidad.

Al 31 de diciembre de 2016, el 97% de los 60 GAD priorizados reportaron sus PDyOT actualizados en el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad), el 3% restante que corresponde a 2 GAD (parroquias rurales) de Manabí actualizaron sus PDyOT sin reportar la información en el sistema.

Tabla 4. Reporte de PDOT actualizados al Sigad

GAD	Total GAD	PDyOT reportados	
		Nro.	Porcentaje
Provinciales	3	3	100%
Municipales	14	14	100%
Parroquiales rurales	43	41	95%
Total	60	58	97%

Fuente: Sigad, 2016.

Elaboración: Subsecretaría de Planificación Territorial – Senplades.

⁵Evaluación de los Costos de la Reconstrucción, Senplades, 2016, pag. 8.

3. Siglas y abreviaturas

Acnur	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
Agcid	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina.
CIM	Comité Interinstitucional del Mar.
CIBV	Centros Infantiles del Buen Vivir.
Celac	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CNH	Creciendo con Nuestros Hijos.
Cgreg	Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos.
Conec	Consejo Nacional de Estadística.
Conage	Consejo Nacional de Geoinformación.
Conagopare	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
Cootad	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
Copfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CRP	Consejo Regional de Planificación.
Ecorae	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.
EMCO EP	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
ETN	Estrategia Territorial Nacional.

GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
HIT	Herramienta de Información Territorial.
Lootugs	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
PAI	Plan Anual de Inversiones.
PIA	Plan Integral para la Amazonía.
Pdsot	Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
PDyOT	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir.
PNOC	Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Pnuma	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
Redeplan	Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo.
SNI	Sistema Nacional de Información.
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos.
Sigad	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
UAF	Unidad de Análisis Financiero.

Unicef	United Nations Children's Fund. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
Unfpa	United Nations Fund for Population Activities. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UPC	Unidades de Policía Comunitaria.
UVC	Unidades de Vigilancia Comunitaria.

4. Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ciclo de la Planificación y de Inversión Pública.....	7
Ilustración 2. Mapa ilustrativo de la Visión de Largo Plazo, Ecuador 2030.....	8
Ilustración 3. Resultados del diagnóstico para la Estrategia Territorial Nacional: Exposición a amenazas de la población y de los Proyectos Estratégicos Nacionales (incorporación de los ejes ambiental, social y productivo).....	10
Ilustración 4. Modelo territorial deseado para la Amazonía ecuatoriana	11
Ilustración 5. Ámbito geográfico del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos (Pdsot).....	12
Ilustración 6. Ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino costero	14
Ilustración 7. Oferta ideal para la prestación de servicio – Zona ideal.....	16
Ilustración 8. Oferta ideal para la prestación de servicio – Distrito ideal.....	17
Ilustración 9. Oferta ideal para la prestación de servicio – Circuito ideal.....	17
Ilustración 10. Componentes de la Herramienta de Información Territorial	18
Ilustración 11. PAI 2016 vs. PAI 2015.....	19
Ilustración 12. Distribución del PAI 2016 (%)	19
Ilustración 13. Plataforma de datos abiertos del Gobierno central	26
Ilustración 14. Entidades vigentes 2007 versus entidades vigentes 2016	27
Ilustración 15. Resultados de la transformación democrática del Estado: Proceso de Transformación Institucional del Ejecutivo 2007 - 2016	28
Ilustración 16. Resultados de la transformación democrática del Estado 2016: Proceso de Transformación Institucional del Ejecutivo 2016	28
Ilustración 17. Instancias Descorporativizadas 2006 - 2016.....	29
Ilustración 18. Resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales regulatorias en la Función Ejecutiva: Avances a diciembre de 2016	30
Ilustración 19. Cumplimiento de los 8 compromisos binacionales Ecuador-Colombia.....	33
Ilustración 20. Porcentaje de leyes aprobadas desde el año 2007 hasta el 2016, distribuidas en los 6 ejes programáticos	36
Ilustración 21. Metodología para la modificación de indicadores del PNBV	38

5. Índice de tablas

Tabla 1. Evaluaciones ejecutivas de proyectos de inversión.....	24
Tabla 2. Instrumentos de Reforma Institucional aprobados, año 2016.....	31
Tabla 3. Leyes expedidas en el año 2016.....	35
Tabla 4. Reporte de PDOT actualizados al Sigad.....	40